



**PRUEBAS SELECTIVAS LISTA DE RESERVA TÉCNICOS DE EMPLEO  
INCIDENCIAS EN LA OPERATIVIDAD DE LA SEDE ELECTRÓNICA  
DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021**

**Presentación de solicitudes de participación**

El pasado día 24 de mayo de 2021 concluía el plazo de presentación de solicitudes, vía telemática, para la participación en las pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como Técnicos de Empleo, en virtud de la ejecución del Plan de Choque para el empleo joven 2019-2021, convocadas por el Servicio Canario de Empleo en el Boletín Oficial de Canarias, número 84, de 26 de abril de 2021.

Según informa el Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo, por motivos ajenos a la voluntad de este Organismo Autónomo, se detectaron incidencias en la operatividad de la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo, a lo largo del 24 de mayo de 2021, último día de presentación de solicitudes para participar en las citadas pruebas selectivas, lo que impidió a determinadas personas aspirantes pudieran culminar el proceso de presentación de su solicitud.

La presentación vía telemática de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas constituye un derecho de las personas aspirantes, siendo ajeno a su voluntad, el hecho de no haber podido culminar la presentación en la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo, de forma que dicho derecho, en modo alguno, puede verse perjudicado como consecuencia de las incidencias sufridas en la operatividad de la sede electrónica.

A tal fin, se procederá a dictar Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, que será publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y en la web de este organismo autónomo, declarando inhábil el día 24 de mayo de 2021, a los solos efectos de presentación de solicitudes en la participación de las referidas pruebas selectivas, reanudándose el plazo para presentación de solicitudes el día siguiente hábil a la publicación de la referida resolución en el BOC y por el plazo que en la misma se establezca.

Al margen de lo anterior, si bien se declarará inhábil ese día 24 de mayo de 2021, aquellas personas aspirantes que hayan podido presentar su solicitud de participación en las pruebas selectivas ese día, se tendrá por presentadas su solicitud en plazo, a los efectos de incluirlos en la lista provisional de personas admitidas y excluidas.





Por último, comunicarles que las solicitudes de participación a las pruebas selectivas se han de realizar en el siguiente enlace de la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo:  
[https://sede.gobcan.es/empleo/procedimientos\\_servicios/tramites/6660](https://sede.gobcan.es/empleo/procedimientos_servicios/tramites/6660)

Este Organismo Autónomo pide disculpas por las molestias ocasionadas a las personas que se han visto afectadas por esta incidencia en la operatividad de la sede electrónica que, como se ha expuesto, ha resultado ser ajena a la voluntad de esta Administración.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**  
**Dunnia Rodríguez Viera**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A	Fecha: 26/05/2021 - 10:44:43
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iCAiNS7nu9W0Lb1-RYOxinNe219g61bz	 
El presente documento ha sido descargado el 26/05/2021 - 10:57:14	